



Municipalidad  
Distrital de  
**MI PERÚ**

Gerencia de Participación Vecinal y  
Asentamientos Humanos

*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

**ACTA N° 003-2023 DE PROCLAMACION DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE MI PERU 2023-2025**

Mi Perú 08 de Mayo del 2023.

En el Distrito de Mi Perú, a los 06 días del mes de mayo del 2023, se reunió el pleno del Comité Electoral para la Elección de los Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD, presidido por el Presidente el Sr. Eduardo Rosello Montero y con la asistencia de los miembros como Secretario el Sr. Mercos Rubén Infante Dios, y como Vocal el Sr. Miguel Ángel Gonzales Santos, con efectos de elaborar el "Acta de Proclamación de Resultados del Proceso de Elección de Los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD" para el periodo del 2023-2025, llevado a cabo el día 06 de mayo del 2023.

De conformidad la Ordenanza N° 119-2023-MDMP, publicada en el diario Oficial "el Peruano" el 31 de marzo del 2023, se aprobó el "Reglamento para el proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Mi Perú".

Que, el artículo 7° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que son los órganos de coordinación de los gobiernos locales: 1. El Consejo de Coordinación Local Provincial; 2. El Consejo de Coordinación Local Distrital; y 3. La Junta de Delegados Vecinales;

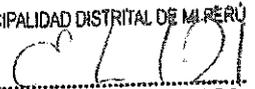
Mediante Acta N° 001-2023 de fecha 27 de abril del 2023, se aprobó el cronograma electoral y la convocatoria para la elección de los cuatro representantes de la Sociedad Civil para que integren el Consejo de Coordinación Local de Mi Perú, para llevarse a cabo el día 06 de mayo del 2023, las mismas que se llevaron a cabo con total transparencia y normalidad, así como también sin tachas y observaciones presentadas por ninguna de las listas de los candidatos, el comité electoral culminó con el computo del 100 % de las actas electorales.

**PROCLAMACION DE LOS RESULTADOS:**

En ese sentido en ejercicio de sus funciones conferidas en la ordenanza N° 119-2023-MDMP, que señala entre las funciones del comité Electoral la de Proclamar a los candidatos que resulten elegidos, y estando al estado del Procedimiento electoral; el comité de pleno, luego de consolidar los resultados contenido en las actas remitidas por la mesa de votación a este comité **PROCLAMA** como lista ganadora de las Elección de Los Representante de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, del Distrito de Mi Perú a la lista número 04 (Cuatro), y **PROCLAMA** a los siguientes integrantes del CCLD:

ORGANIZACIÓN SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Consejo de Gestores de Vecinos Ciudadanos de Mi Perú.	Walter Eriberto Vegazo Muro.	D.N.I.:07281163
AA.HH. Las Colinas.	Santosa María Cruz Carbajal.	D.N.I.:09556939
Sector N.	Juana Leonarda Trejo Tinoco.	D.N.I.:25645585
Asociación Hilos y Agujas	María Jesús Alva Soto.	D.N.I.:25798650

Suscrita del Acta los siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
 ECON. EDUARDO ROSELLO MONTERO  
 GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECHINA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**EDUARDO ROSELLO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
 MARCOS RUBEN INFANTE DIOS  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**MARCOS RUBEN INFANTE DIOS**  
**SECRETARIO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
 MIGUEL ÁNGEL GONZALES SANTOS  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA

**MIGUEL ÁNGEL GONZALES SANTOS**  
**VOCAL**